

78604

PATENTE  
DE  
REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Un aparato dispensador de monedas clasificadas" - - - -  
a favor de Don Ramón GRAUPERA PLANAS y Don Fidel ROMEU ALCOVER,  
de nacionalidad española, domiciliados en MATARO, Rambla del  
Generalísimo, nº 78 y San Cucufate, nº 8, respectivamente.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de  
registro como modelo de utilidad de un aparato específicamente  
destinado a facilitar las operaciones de devolución de cambio  
en los establecimientos de compraventa, evitando a la vez el  
5 poco agradable manejo de las monedas.

El aparato, que está especialmente destinado a mantener  
perfectamente clasificadas las monedas en grupos de las del mis-  
mo valor para facilitar la entrega de las que sean debidas sin  
tener que recurrir a detallado escogimiento de las mismas como  
10 es preciso hacerlo cuando son retiradas de una mezcla de  
ellas, está constituido esencialmente por una serie de tubos  
cilíndricos situados verticalmente en yuxtaposición, abiertos  
por su extremo superior, y cerradas inferiormente por el zóca-  
lo del aparato en los cuales se disponen sendas columnas de mo-  
nedas iguales apoyadas inferiormente en dicho zócalo en cuya ca-



ra superior se apoyan igualmente los tubos por dos lugares  
diametralmente opuestos, inmediatos a las regiones de yuxtapo-  
sición de los recipientes, de modo que quede una parte del con-  
torno inferior de los propios tubos separada de la cara supe-  
5 rior del zócalo para que pueda ser expulsada del tubo la mone-  
da del mismo directamente apoyada en el zócalo, al ser empu-  
jada por una pieza laminar correspondiente desplazable a volun-  
tad por una palanca accodada articulada, por su codo, a una vari-  
lla general de giro; sometida a la acción de un resorte, anta-  
10 gonista de su movimiento empujador y dotada de un botón de  
aplicación del dedo empleado para accionar el mecanismo de ex-  
pulsión, de tal modo establecido.

La descripción a título de ejemplo solamente de un caso  
de ejecución práctica del modelo de que se trata permitirá  
15 hacerse perfecto cargo de cual es la estructuración del apara-  
to que lo constituye, de la fácil manera que funciona el mismo  
y de la notable utilidad que su empleo ha de proporcionar.

Para facilitar tal descripción nos referiremos al dibujo  
adjunto en el cual está representado el aparato, dado a título  
15 de ejemplo, en alzado en la figura 1 y en vista desde su parte  
superior en la figura 2.

Como queda plenamente de manifiesto en el dibujo, el apa-  
rato dispensador de monedas de que se trata se compone del zó-  
calo 1 sobre el cual está establecida una fila de recipientes 2  
20 de material transparente, producidos de una sola pieza por mol-  
deo de una materia plástica, apoyados en la porción de dicho zó-  
calo situada inmediatamente debajo de ellos por porciones que  
mantienen la mitad delantera de su contorno inferior separada  
de la cara superior del zócalo de manera que puedan ser expul-  
25 sados de su alojamiento por tal separación, una tras otra, las  
monedas 3 situadas clasificadamente en tales recipientes for-  
mando en cada uno de ellos una columna de almacenamiento.



70004

Cada recipiente 2 está situado delante de un mecanismo expulsor de la moneda de la columna establecida en el mismo que queda más baja. Este mecanismo está constituido por una pieza plana 4 capaz de ser desplazada de manera que penetre en el recipiente a que corresponda por un paso que queda inferiormente entre el tubo y el zócalo, opuesto al paso de expulsión de la moneda. El desplazamiento de las piezas planas 4 respectivamente correspondientes a los tubos es producido por sendas palancas acodadas 5, articuladas por su codo a una varilla general 6 cada una de las cuales está dotada de un botón 7 de accionado y está sometidas a la acción de un resorte 8 que tiende a mantenerla en la posición en que la pieza empujadora 4 queda fuera del recipiente a que corresponda.

Para hacer funcionar el aparato, estando depositadas las monedas en correcta clasificación en los tubos 2, se aprieta el botón 7 correspondiente al depósito en que se halle la moneda que se deba extraer, haciendo funcionar la correspondiente palanca 5 que, por medio de su rama inferior 9 que se mueve venciendo la acción del resorte 8, empuja a la pieza impulsadora 4 relacionada con la misma. La pieza 4 al penetrar en el recipiente 2 se apoya en el borde de la moneda que situada más baja se apoya en la cara superior del zócalo, y la empuja de modo que sea expulsada de su alojamiento y caiga por 10 a la cubeta 11 de fondo inclinado en el propio zócalo 1 establecida.

La sucesiva actuación sobre los botones 7 requeridos hará que se reúnan en tal cubeta las monedas necesarias para integrar la entrada precisa.



77804

Los tubos 2 podrán ser o no de material transparente aún cuando es más práctico que lo sean para facilitar las operaciones de devolución de moneda. Además en los botones 7 de actuación podrán haber sendas indicaciones del valor de las monedas alojadas en el tubo con el propio botón relacionado.

Todos los mecanismos de expulsión están ventajosamente protegidos por una cubierta 12 con hendiduras para el paso de las palancas 5.

Se comprende perfectamente el fácil manejo que tiene el aparato así como la rapidez con que pueden ser reunidas las monedas necesarias para integrar ajustadamente la cantidad que sea precisa.

Como es natural podrán ser variables sin que se altere la esencialidad del modelo las formas y las dimensiones de los órganos componentes del aparato y en consecuencia las generales del mismo.

También podrán variar, sin alterar por ello dicha esencialidad, los metales, aleaciones y otros materiales de cualquier género empleados en la constitución de las diferentes partes de los mismos y los medios manuales o mecánicos utilizados para producir su fabricación o para darles los acabados que se crean pertinentes.

Igualmente, podrá variar cualquier otra circunstancias que pueda concurrir en la fabricación del aparato o en su uso siempre que por ser de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a la esencialidad del modelo no sea determinante al presentarse, de sensible alteración de tal esencialidad.

NOTA.



- 5 -

NOTA

78004

Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5 1.- Un aparato dispensador de monedas clasificadas, esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por una serie de tubos cilíndricos situados verticalmente en yuxtaposición, abiertos por su extremo superior, y cerrados inferiormente por el zócalo del aparato, en los cuales se disponen sendas columnas de monedas iguales apoyadas inferiormente en dicho zócalo, en cuya cara superior se apoyan igualmente los tubos por dos lugares diametralmente opuestos inmediatos a las regiones de yuxtaposición de los recipientes, de modo que quede una parte del contorno inferior de los propios tubos separada de la cara superior del zócalo para que pueda ser expulsada del tubo la moneda del mismo directamente apoyada en el zócalo, al ser empujada por una pieza laminar correspondiente desplazable a voluntad, por una palanca acodada articulada por su codo a una varilla general de giro, sometida a la acción de un resorte antagonista de su movimiento empujador y dotada de un botón de aplicación del dedo empleado para accionar el mecanismo de expulsión, de tal modo establecido.

25 2.- Un aparato dispensador de monedas clasificadas, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de ser los tubos de contención de las monedas clasificadamente, de material transparente.

3.- Un aparato dispensador de monedas clasificadas, tal como la especificado en 1, caracterizada por el hecho de estar los me-



canismos expulsores, encerrados en una cubierta general de la cual emergen por sendas hendiduras los extremos de las palancas acodadas expulsoras de las monedas, dotadas de botones terminales de actuación.

5 4.- Un aparato dispensador de monedas clasificadas, tal como el especificado en 1, caracterizado por el hecho de presentar los botones de actuación de las palancas expulsoras, números o señales indicadoras del valor de las monedas situadas en el tubo correspondiente.

5.- "Un aparato dispensador de monedas clasificadas".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Enero de 1960.

P. p. de Don Ramón GRAÜPERA PLANAS y

Don Fidel ROMEU ALCOVER,



FIG.1

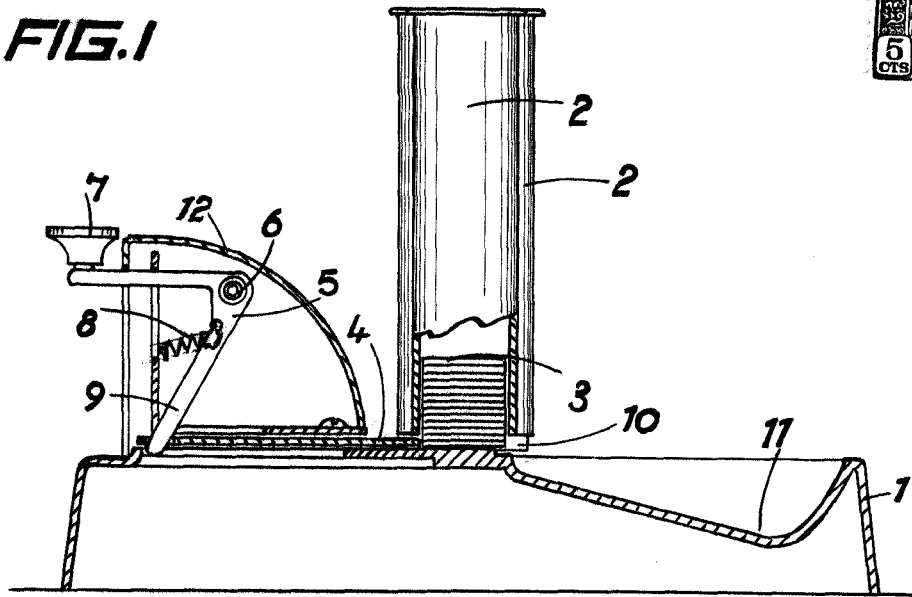
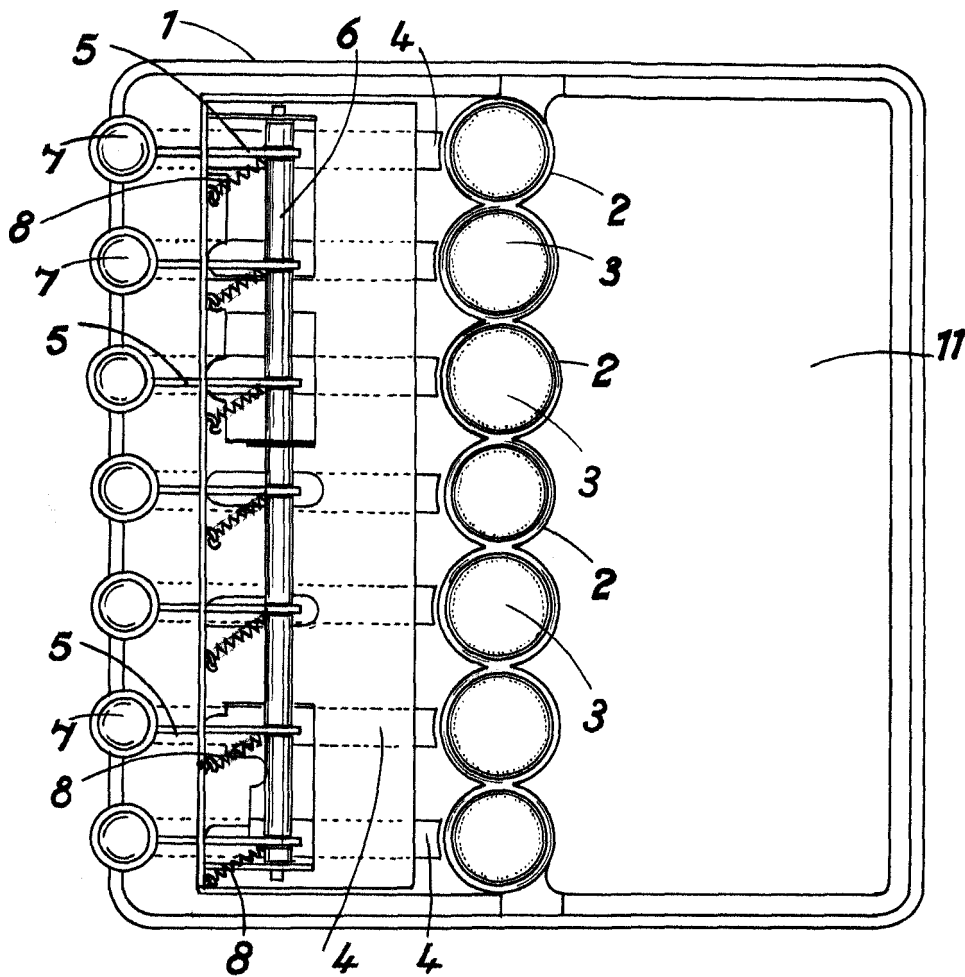


FIG.2



BOJILLA VARIABLE  
Barcelona 23 ENE. 1960